



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS					
DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América					
LUGAR Y FECHA:		San Salvador, 07 de octubre de 2024			
Nro. DE ORDEN:		060/2024-ISBM		Nro. DE PROCESO: SI 011/2024-ISBM	
SEÑORES (A):		FASOR, S.A. DE C.V.			
NIT Y/O NRC:		[REDACTED]			
DIRECCIÓN:		[REDACTED]			
SUBASTA INVERSA Nro. SI 011/2024-ISBM					
"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CENTRO DE DATOS DEL ISBM, AÑO 2024"					
Nro. ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	Servicio	SERVICIO DE SOPORTE DE EQUIPOS DEL CENTRO DE DATOS(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.)	\$13,490.000000	\$13,490.00
2	2	Servicio	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL CENTRO DE DATOS(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.)	\$2,240.000000	\$4,480.00
TOTAL:					\$17,970.00
TOTAL EN LETRAS:		DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO			
OBSERVACIONES:		EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UNA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO POR UN VALOR DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE INICIO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL SERÁ IRREVOCABLE, A DEMANDA Y EFECTIVA AL PRIMER RECLAMO, EMITIDA POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS (SOCIEDADES DE SEGUROS Y FIANZAS) O BANCOS, AUTORIZADOS PARA OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR (SSF). EL PLAZO DE VIGENCIA DE DICHA GARANTÍA SERÁ IGUAL AL PLAZO DE VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SUSCRITA MAS DOS MESES ADICIONALES. EL ISBM NO PROCEDERÁ A EFECTUAR EL PAGO, MIENTRAS EL OFERTANTE NO HAYA CUMPLIDO CON LA PRESENTACION DE ESTA GARANTIA.			
FORMA DE PAGO:		DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: [REDACTED] NOMBRE DE CUENTA: FASOR, S.A. DE C.V., [REDACTED]			

DOCUMENTOS PARA PAGO:	<p>LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM UBICADAS EN CALLE GUADALUPE, NRO. 1346 - 1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR CENTRO. • ORDEN DE COMPRA ORIGINAL (PARA LOS PAGOS SUBSECUENTES SERÁ UNA FOTOCOPIA). • ORDEN DE INICIO ORIGINAL (PARA LOS PAGOS SUBSECUENTES SERÁ UNA FOTOCOPIA). • ORDEN DE PEDIDO. • ACTA DE RECEPCIÓN ORIGINAL FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. • FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL ORIGINAL CON EL DETALLE DE LOS ÍTEMS Y MONTO TOTAL SOLAMENTE CON DOS DECIMALES, A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, REFLEJANDO RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS. • FOTOCOPIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DEBIDAMENTE RECIBIDA POR LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS DEL ISBM. PARA PRIMER Y SEGUNDO PAGO (APLICA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO). • ORDEN DE COMPRA ORIGINAL. • ORDEN DE INICIO (FOTOCOPIA). • ORDEN DE PEDIDO ORIGINAL DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO. • ACTA DE RECEPCIÓN ORIGINAL DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO. • FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL ORIGINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, REFLEJANDO RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, EN LA CUAL SE DESCRIBA LA CANTIDAD DE PRODUCTOS RECIBIDOS, PRECIO UNITARIO Y TOTAL. • FOTOCOPIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DEBIDAMENTE RECIBIDA POR LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS DEL ISBM. PARA EL CASO QUE EL PROVEEDOR EMITA FACTURA ELECTRÓNICA, DEBERÁ REGISTRAR EL CORREO EN: FACTURA.ELECTRONICA@ISBM.GOB.SV Y PARA EFECTO DE EMITIR QUEDAN DEBERÁ TRAER IMPRESA DICHA FACTURA EN HOJA SIMPLE</p>
LUGAR DE ENTREGA:	<p>LA ENTREGA DE LO SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA SE REALIZARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, UBICADAS EN CALLE GUADALUPE, NRO. 1346 Y 1350, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR CENTRO. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME DEL MANTENIMIENTO REALIZADO, INCLUYENDO UNA BITÁCORA QUE INDIQUE LOS TRABAJOS DETALLADOS POR EQUIPO.</p>
FECHA DE ENTREGA:	<p>PLAZO DE ENTREGA PARA EL DESARROLLO DE LOS DOS SERVICIOS: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SE COMPUTARÁ A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATISTA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS DOS SERVICIOS DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE INICIO.</p>
<div style="text-align: center;">  <p>LICDA. SILVIA AZUCENA CANALES REPREZA DIRECTORA PRESIDENTA ISBM</p> </div>	
ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA	
ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1,2	
1,2	